

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2020

Doctor  
**GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: **Proposición de adición**

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de adición de artículo al capítulo 2, título 7 del Proyecto de Ley No. 281 SENADO Y No. 403 CÁMARA DE 2020 "por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones". El cual quedará de la siguiente forma:

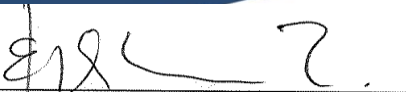


**ARTÍCULO NUEVO. Deducción transitoria del impuesto sobre la renta. Las personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades de hotelería, agencia de viajes, tiempo compartido y turismo receptivo, que estén obligados a presentar declaraciones de renta y complementarios, cuenten con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina con anterioridad al 16 de noviembre de 2020 y tengan a su cargo trabajadores residentes en estas entidades territoriales, tendrán derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales durante la vigencia del año 2021.**

Adiciónese la expresión subrayada y en negrilla.

Atentamente,

 <p><b>JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ</b> Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical.</p>	 <p><b>JOSE DANIEL LÓPEZ JIMENEZ</b> Representante a la Cámara, Bogotá Partido Cambio Radical.</p>
--	--

**MÉNDEZ**  
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

 <p><b>ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO</b> Representante a la Cámara Departamento del Cesar</p>	 <p><b>WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT</b> Representante a la Cámara Departamento de Córdoba.</p>
 <p><b>ÁNGELA SÁNCHEZ LEAL</b> Representante a la Cámara, Bogotá Partido Cambio Radical.</p>	

### Motivación

La base económica de la población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha sido dinámica, pasando de la agricultura como principal medio de subsistencia desde el siglo XVII y mediados del siglo XX, llegando al comercio y el turismo como principales actividades<sup>1</sup> hasta el 20 de marzo del presente año.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es el territorio colombiano más dependiente del turismo. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2018 el 57 % del producto interno bruto (PIB) de la Isla estuvo asociado con el comercio, los hoteles y restaurantes, mientras que en los demás departamentos del país esta cifra no llega al 30%.

El 45 % de la población ocupada formalmente estaba vinculada al turismo y al comercio: en 2015, de los 29.000 ocupados en el Archipiélago, 13.000 estaban vinculados a actividades de comercio, hoteles y restaurantes, lo que evidencia la importancia de estos sectores económicos para las islas.

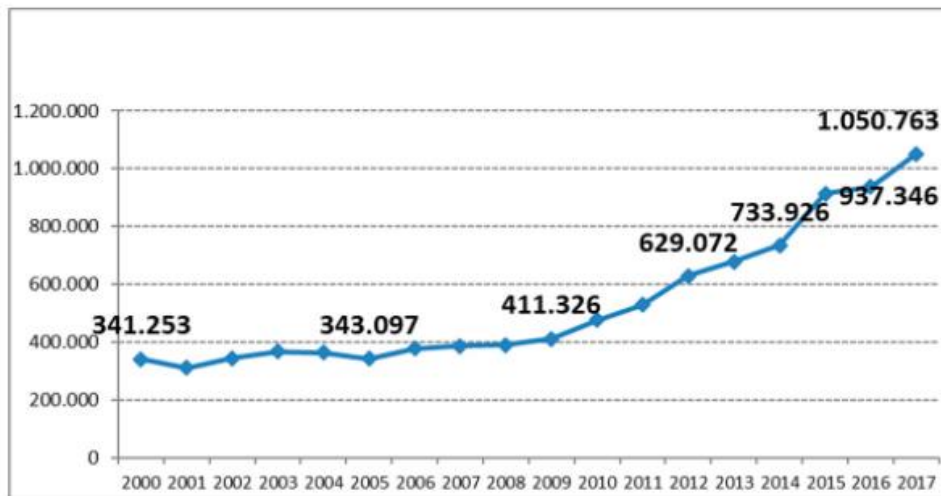
En cuanto a las cifras reportadas en el registro administrativo del Registro Nacional de Turismo, al cierre de la vigencia 2019, los empresarios del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina informaron tener 6.348 personas empleadas. No obstante, es importante mencionar que este reporte corresponde a datos suministrados por los prestadores de servicios, por lo cual es un dato indicativo.

<sup>1</sup> Economía y medio ambiente del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina / autores editores Adolfo Meisel Roca, María Aguilera Díaz. -- Bogotá : Banco de la República, 2016

A la fecha, el último reporte oficial de la cifra de empleos formales del sector turístico, entregado por el DANE, corresponde al periodo con corte a 31 de diciembre de 2018, para esa vigencia el turismo generó 1.9 millones de empleos, lo que significa 71 mil nuevos empleos respecto a lo registrado durante el año 2017, representando un incremento del 3,74%. En 2018 del total de ocupados, 38,7% lo hicieron en empresas dedicadas al transporte, 35,8% se desempeñaron en restaurantes, 18,2% en actividades de esparcimiento, 5,8% en alojamiento, y 1,4% en agencias de viajes.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el sector turístico en San Andrés el 53 % de los establecimientos corresponden a alojamientos y hospedajes, seguido de las agencias de viajes que representan un 20 % de los establecimientos registrados. En particular los hospedajes han crecido en más de un 1.000 % en los últimos cinco años, al pasar de 66 a 742 establecimientos de hospedaje con Registro Nacional de Turismo entre 2012 y 2017<sup>2</sup>. Lo que muestra la creciente dependencia del turismo basado en el incremento sustancial en el número de visitantes cada año.

Las islas reciben más de un millón de turistas al año, lo que representa en promedio más de 2.700 visitantes diarios. Solo entre 2012 y 2017 el ingreso de visitantes a las islas se incrementó en un 40 %, al pasar de 629.072 turistas a 1.050.763. El recaudo por tarjeta de turismo en 2018 superó los 109.000 millones de pesos, constituyéndose en uno de los más importantes ingresos públicos departamentales.



Gráfica 1: turistas que visitaron el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina entre 2000 y 2017.

Según la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), en 2019 Colombia reportó la más alta ocupación hotelera de los últimos años: 56,96 %. Entre todos los destinos del país, San Andrés tuvo la más alta ocupación hotelera con un 82,05 %, muy

<sup>2</sup> James, J., García, S., Torres, S., Villanueva, L. et al. (2014). Estudio de perfiles ocupacionales del sector turismo. Departamento para la Prosperidad Social (DPS) - Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

por encima del promedio nacional y superando incluso a Cartagena (68,99 %), lo cual muestra la importancia del destino y su alta demanda en el país.

La economía del departamento se afectó con la declaración de emergencia sanitaria establecida por la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se implementó disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado con el nuevo coronavirus COVID-19. En el mismo sentido, como medida para contrarrestar la propagación del virus en el país, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 de 2020 anunció la cuarentena preventiva obligatoria en todo el territorio nacional, la cual se ha extendido mediante la expedición de los Decretos legislativos 847 de 2020, 878 de 2020 y 1076 de 2020.

Así, las medidas decretadas por el Gobierno Nacional han afectado en gran parte al sector turístico del país y en consecuencia, la economía del Departamento insular, que a raíz de la declaración de cuarentena y el cierre de establecimientos comerciales diferentes a los relacionados con la cadena de abastecimiento alimentario y farmacéutico, conllevó a una situación social crítica en las islas. Por lo que desde el mes de marzo del presente año aumentó el índice de desempleo, se incrementó el precio de los productos de la canasta familiar y demás productos de uso y consumo. A lo anterior, se suman las manifestaciones, asonadas y cierre de vías, lo que ha desencadenado en un problema de orden público y social.

Como medida de prevención ante la expansión del COVID-19, el cierre del aeropuerto y de los establecimientos comerciales ha significado la liquidación de más de 148 negocios y pérdidas que ascienden a 200.000 millones de pesos, según la Cámara de Comercio de San Andrés, a fecha de julio.

Algunas de las medidas que han tomado tanto las empresas turísticas como comerciales en la Isla van desde el despido masivo, pasando por vacaciones anticipadas, reducción en salarios, hasta la suspensión de los contratos a gran parte del personal.

A esto se suma la vulnerabilidad económica de gran parte de la población. Según el DANE, en 2014 más del 70 % de la población de las islas ganaba menos de 1,5 salarios mínimos mensuales, lo que implica un mínimo margen de ahorro que les permita a las familias afrontar mucho tiempo sin empleo.

Sumado a lo anterior, la economía del departamento se encontraba en crisis tras casi ocho (8) años del fallo de la Haya. Situación que afecta a los pescadores, restaurantes, cadenas hoteleras y en general a la población isleña.

Ahora bien, el Gobierno Nacional ha iniciado procesos de reapertura gradual de ciertas actividades económicas desde el mes de mayo. En tal sentido, desde inicios de septiembre se reabrieron paulatinamente ciertos aeropuertos con destino al departamento de San Andrés, que permitiría la recuperación gradual de su economía; sin embargo el huracán Iota, a su paso por el departamento, dejó un saldo de aproximadamente el 98% de la infraestructura del municipio de Providencia completamente destruido, mientras que en la Isla de San Andrés la cifra ronda una

afectación elevada en la infraestructura, de modo que en estos momentos resulta urgente reactivar e impulsar con premura la principal actividad económica del Departamento.